

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA**

- 3885** *Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se designa al Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024.*

La Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 2024, establece en el apartado 12.16 que el tribunal calificador del proceso selectivo «será designado mediante Resolución de la Subsecretaría de Hacienda simultánea o previamente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución se publicará en el BOE. En la composición del mismo se garantizará el principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres. En el caso de que fuera necesario, el Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios, así como personal de apoyo administrativo».

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el citado apartado 12.16 de la convocatoria contenida en la Resolución de 23 de diciembre de 2024, resuelvo:

Designar al tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso libre y el acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral:

Tribunal Titular

Presidente: Don Jesús Puebla Blasco, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.
Secretaria: Doña Beatriz Sáez Varea, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.
Vocales:

Doña M. Rosa Sanz Cerezo, del Cuerpo de Abogados del Estado.
Doña Esmeralda Díaz Lago, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.
Don Luis González-Carpio Fernández, del Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Rocío Rodríguez Molina, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.
Secretario: Don Juan Carlos Ojeda Manrique, del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.
Vocales:

Doña Nuria Picatoste Merino, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.
Don Fernando Serrano Martínez, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado.
Don José Alfonso Solórzano Martín, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de

Hacienda en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 21 de febrero de 2025.—La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.